

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, TENAMAXTLÁN, JALISCO; GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024.

México es uno de los 10 países que están más expuestos a riesgos naturales que comprometen su economía y su desarrollo profesional, -según el Atlas de Exposición Económica a Riesgos Naturales-, claro ejemplo de ello fueron los sismos de septiembre de 1985 y 2017, por lo que fue necesario intensificar las acciones en materia de prevención, auxilio y recuperación.

En 1986 surgió el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC); posteriormente, la Dirección General de Protección Civil como su órgano operativo y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) como soporte técnico, es por ello, que para el municipio de Tenamaxtlán, la seguridad e integridad física de sus habitantes es un tema importante y por tanto prioritario.

Protección Civil y Bomberos hace referencia al auxilio, prevención y estabilidad de la integridad de las personas. Es importante proponer, analizar y hacer el estudio correspondiente de las diferentes acciones que puedan consolidar el proyecto que Tenamaxtlán necesita en esta materia.

Plan de trabajo anual.

Nace de la importancia que tiene protección civil y bomberos para nuestro municipio, va más allá de las contingencias naturales o de carácter humano, se deriva del monitoreo y seguimiento de ellos riesgos. A pesar de que protección civil y bomberos sea de suma importancia para nuestro municipio, ha enfrentado un abandono durante las últimas administraciones, las cuales han mermado la capacidad operativa de esta dirección.

En el presente documento se plasman las directrices a seguir, para que esta dirección logre funcionar adecuadamente y así brindar un servicio de excelencia a la ciudadanía.

Sesiones de Trabajo.

1.- La Comisión sesionará las veces que sean necesarias, pero cuando menos una

vez cada 4 meses.

2.- Para ello, será necesario convocar a cada uno de los regidores integrantes de la Comisión con, cuando menos, 24 horas de anticipación informándoseles por escrito y/o por vía electrónica de:

- Lugar, fecha y hora de la Sesión a que se convoca.

- Orden del día.

- Los asuntos que se van a tratar.

Acciones.

1.- Buscar la manera de gestionar recursos económicos o en su caso materiales para que los elementos de protección civil tengan mejores herramientas y uniformes para cumplir con su trabajo.

2.- Hacer las gestiones necesarias para que el personal de esta dirección este en constante capacitación y pueda desarrollar sus actividades de la mejor manera.

3.- Sensibilizar a la población sobre los riesgos más frecuentes, de carácter natural o humano, que puedan tener lugar en el municipio.

4.- Gestionar la celebración de convenios con otros municipios o entidades, para la realización y/o actualización de un Atlas de riesgo.

5.- Implementar campañas sobre la concientización de la autoprotección de los ciudadanos Tenamaxtlenses.

6.- Trabajar en coordinación con Obras Públicas para identificar zonas de riesgo dentro del municipio y comunidades, zonas tales como: casas en riesgo de colapso y inmuebles que presenten algún tipo de deterioro o daño que comprometa su estabilidad.

7.- Promover campañas de primeros auxilios en escuelas y distintos centros de trabajo dentro de la cabecera municipal y sus comunidades.

8.- Establecer un calendario de acción en conjunto con las áreas de Ecología y Oficialía Mayor, con la finalidad de generar acuerdos que permitan establecer fechas críticas en el municipio como: fiestas patronales, fiestas charro-aurinas, semana santa, época de estiaje, temporal de lluvias y día de muertos, para lograr coordinar las acciones necesarias para poder salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

9.- Programar en conjunto con la dirección de Protección Civil implementar simulacros en la Presidencia Municipal y escuelas, a fin de estar preparados ante cualquier eventualidad.

10.- Recibir, proponer y estudiar las iniciativas que sean competencia de esta comisión, esto con la finalidad de lograr revisar todo punto de vista que abone al desarrollo de esta comisión.

11.- Valorar en conjunto con la Comisión Edilicia de Movilidad cuales calles y cruces representan un riesgo para los peatones, de esta manera trabajar en medidas que resulten aplicables para disminuir los riesgos viales a los ciudadanos.

12.- Trabajar en coordinación con la Dirección de Salud, tanto municipal como estatal, para implementar las medidas que se indiquen para la contención de la pandemia COVID-19.

ATENTAMENTE.

TENAMAXTLÁN, JALISCO; A 06 DE ENERO DE 2022.

Presidente de la Comisión.

Lic. Víctor Efrén Gómez Salazar.

Vocales.

Cristela Flores

Lic. Cristela Flores



C. Blanca Estela Pascual Ruelas

C. Blanca Estela Pascual Ruelas.